

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 8 de la tarde el vapor «Mahonés.»
 Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Menorca.»
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Mahonés.»
 De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Menorca.»
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Correo de ayer.**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.***Circular.*

He dado cuenta á S. M. el Rey (q. D. g.) de las comunicaciones dirigidas á este ministerio por varios prelados quejándose de la conducta observada por muchos eclesiásticos que permanecen en esta corte, faltando á la residencia de sus respectivas iglesias y contraviniendo á lo que está terminantemente prescrito por disposiciones civiles y canónicas. Y en su vista, se ha dignado mandar S. M. que se observen rigurosamente las leyes VI, VII y XIII, título XV, libro I de la Novísima Recopilacion, que trata de la residencia de los eclesiásticos, y los acuerdos y circulares relativos al mismo punto, no obstante cualquiera orden posterior en contrario; circulándose esta resolución á los MM RR. arzobispos, RR. obispos y gobernadores de las diócesis á fin de que tenga cumplido efecto, y debiendo salir de la corte dentro del término marcado en las referidas leyes todos los eclesiásticos que no estén competentemente autorizados para residir en ella.

De real orden lo digo á V... para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 30 de setiembre de 1876.—Cristóbal Martín de Herrera.—MM. RR. arzobispos, RR. obispos y gobernadores eclesiásticos.

(«Popular» del 2.)

Madrid 2 de octubre.

No es incompatible aunque lo parezca la noticia que di en una anterior correspondencia, de la cordialidad que reinó en la entrevista celebrada entre el señor presidente del Consejo de ministros y el señor Alonso Martínez, con la resolución de este de formar un centro parlamentario. La «Patria,» que es el órgano de los disidentes, corroboró en su dia mis noticias y en un artículo que ayer publica y que viene á ser el anuncio y la convocatoria de dicho centro, se afirma que el gobierno debe alegrarse de su formacion, y que la idea á que obedece esta agrupacion y el propósito que la anima son auxiliares al ministerio, por supuesto si procede como sus individuos entienden que es conveniente.

En cuanto á la norma que va á seguir este germen de nuevo partido en su conducta, segun se infiere del artículo á que ántes aludo, consistirá en ser sus tendencias y espíritu mas revolucionaria que la mayoría y mas conservadora que los constitucionales. Sin duda es esto bastante vago, pero adquiere mas precision y claridad la significacion de dicho centro con la que tienen los individuos mas importantes entre los que lo forman. No hay sino recordar además del nombre del señor Alonso Martínez el del señor Candan, el del señor Groizard y tal vez el del señor marqués de la Vega de Armijo.

En vista de lo cual pregunto yo: ¿no se ha transijido acaso con harta flojedad por el gobierno y por la mayoría con las tendencias y con las aspiraciones revolucionarias? ¿No piden las personas sensatas y no lo exigen las circunstancias graves en que nos encontramos que se vuelva en lo que sea posible á fundar la doctrina y la conducta del ministerio en los principios conservadores, únicos que pueden

salvarnos de los grandes peligros que nos amenazan?

Por estas consideraciones creen muchos que la creacion del centro parlamentario será una nueva perturbacion en el curso de nuestra política, por mas que el formar esta clase de disidencias esté en los hábitos del señor Alonso Martínez, quien disintió de los progresistas, sus correligionarios entonces. en la Constituyente de 1855, lo cual le ayudó á ser á poco ministro de Fomento; que volvió á disintir en las Cortes de 1858 de la union liberal á que pertenecía, por lo que fué tambien ministro del mismo ramo con el marqués de Miraflores; que disintió nuevamente de la mayoría moderada de que formó parte en 1864, por lo que fué luego ministro de Hacienda en el último gabinete del general O'Donnell; que asimismo disintió de los constitucionales, con quienes habia sido ministro el año de setenta y cuatro, viniendo á formar parte de la actual mayoría, de la que tambien disiente por lo que vemos y para lo que veremos sin duda mas adelante.

Por lo demás, si el centro parlamentario sirviera para depurar la actual mayoría de sus elementos, revolucionarios, quizá prestaria haciéndolo un servicio serio al gobierno, á la nacion, porque entonces no habria que guardar contemplaciones para hacer una política conservadora, cual la exigen las circunstancias, y definiendo esa política en las leyes sobre municipios y diputaciones, y mas todavia en la ley electoral, podrá conseguirse lo que aun no se ha logrado y es urgente hacer, si hemos de regirnos con los procedimientos y fórmulas parlamentarias; esto es, un verdadero partido conservador que sirva de apoyo al actual y otros gobiernos sucesivos, mientras se forma un partido mas avanzado pero tambien de gobierno con los disidentes y con los constitucionales que de buena fé aceptan la legalidad existente.

La formacion del centro parlamentario, que no es mas que la realizacion de lo que ya se proyectó con las reuniones de la seccion 3.ª y lo que siempre procuraron los disidentes manteniéndose como grupo aislado dentro de la mayoría, prueba mas que otras cosas que esta no es un partido sino una coalicion ó conciliacion cuya existencia no podia menos de ser muy precaria. Creerán muchos que ha llenado una gran necesidad y que ha prestado grandes servicios, y quizá tengan razon; pero lo que parece indudable es que serán inútiles los esfuerzos que se hagan para mantenerla por mas tiempo, y que si con este objeto se va mas allá de donde se ha ido en las transacciones con la revolucion, acabarán de retraerse los elementos conservadores del país que son el único, verdadero y sólido apoyo del orden de cosas existente.—A.

Madrid 2 de octubre.

Al reanudar mis cartas interrumpidas por la suspension del «Diario,» debo comenzar haciendo algunas declaraciones que si antes de ahora hubieran podido redundar en mengua mia, hoy no pueden ser consideradas de ese modo: me refiero á las indicaciones que hice dias pasados en una de mis cartas referentes á la persona del director propietario de la «Tribuna,» sobre las cuales han querido formar un capítulo de escándalo amigos, aunque torpes, susceptibles, de dicho señor.

Nunca me figuré que el concepto de que el señor

Faura no habia sido periodista ni pensado en periodicos hasta despues de haber hecho una fortuna pudiera tomarse como una insidia hácia dicho señor. La algarada que movieron algunos diarios republicanos me obligó á someter el asunto á la deliberacion de personas imparciales y hombres de honor probado, y unánimemente me han manifestado que no habia en tal concepto ofensa alguna directa ni indirecta contra el señor Faura. ¿Ni cómo podia haberla? ¿Dije yo por ventura que los medios por los cuales hiciera su fortuna el señor Faura fuesen ilícitos, ilegales ó censurables bajo cualquier concepto? No y mil veces no; y no habiendo nada de eso, no apareciendo ofensa ni intencion de inferirla, claro es tambien que no pude tenerla, pues habituado á escribir, si hubiese querido hacer caer alguna reticencia sobre la honra del señor Faura, la hubiera hecho sin temor á consecuencias de ningun genero, pues ya he dicho, contestando á la «Tribuna,» que no las temo cualesquiera que sean.

Lo que ha sucedido en esto es que se ha querido hacer ruido y descargar algunos golpes sobre el «Diario de Barcelona,» cuya existencia y franca actitud, cuyo resolucion é inquebrantable energía molestan á no pocos tanto en Madrid como en Barcelona. Dicho esto y añadiendo para terminar que no tengo ni he tenido nunca prevención contra el señor Faura, al cual no conozco ni de vista siquiera, paso á otros asuntos.

El del dia es la llegada del general Martínez de Campos, á consecuencia de un llamamiento del gobierno, y su probable nombramiento para el mando del ejército de la isla de Cuba. Recibidos aquí diversos telegramas de aquella isla en que se anunciaba la sorpresa del pueblo de las Tunas por los insurrectos, sorpresa que se supone haberse verificado por una defeccion y á consecuencia de la cual quedaron en poder del enemigo algunos prisioneros del destacamento, parece que de resultas de este contratiempo, el general Jovellar envió por telegrama el anuncio de su dimision.

Ante estos hechos, el gobierno llamó al general Martínez de Campos y á las ocho de la mañana llegaba éste hoy á Madrid. A las diez se presentó en la presidencia y celebró una conferencia con los señores Cánovas y Ceballos que duró hasta las doce. ¿Ha aceptado el pacificador de Cataluña el mando de la isla de Cuba que le ha sido ofrecido? La discreta reserva con que ha contestado á las preguntas de sus amigos no permite dar una contestacion categórica; pero en círculos muy autorizados, así políticos como militares, se tiene por indudable que el general Martínez de Campos, manifestándose dispuesto á acudir allí donde la patria exija sus servicios, ha significado al gobierno el deseo de que se le diera solo el cargo de general en jefe, continuando el general Jovellar de capitán general de la isla.

Si esto fuera cierto, como creo, el general Martínez de Campos habria dado una nueva prueba de su elevacion de miras y de la penetracion de su talento político-militar. La situacion de las cosas en Cuba exige un hombre de prestigio en la Habana y un general en el teatro de la lucha: no puede estar-se á un mismo tiempo en ambas partes sin detrimento del servicio, y ni el general que resida en la Habana ejerciendo las múltiples atribuciones de gobernador superior político de aquella capital pueda

dirigir bien las operaciones á 80 ó 90 leguas de distancia como acontece en las Tunas, ni el general que haya de estar á la cabeza de las tropas atender á los negocios generales de la isla. Creo, pues, que esta será la solución que tenga el asunto, y en este sentido se ha enviado hoy un largo telegrama cifrado al general Jovellar.

En caso de que no sea así, es posible que este venga á encargarse de la cartera de Guerra, pasando el general Ceballos á la comandancia general de alabarderos, que, como es sabido, se halla vacante.

El general Martínez de Campos ha estado á las tres á ofrecer sus respetos á S. M. el Rey y es probable que mañana á la noche salga para esa. No es cierto que haya asistido al Consejo de ministros celebrado esta tarde de tres á seis.

En dicho Consejo se ha tratado del embarque de las tropas expedicionarias. Los señores Calvo y Sepúlveda, representante este último de la casa A. Lopez, se han presentado hoy al gobierno para pedirle que designe los puntos donde han de colocarse los 20 millones de reales destinados á los gastos de organización del ejército expedicionario y los puertos donde han de situarse los vapores destinados al transporte de las tropas. Estas quedarán embarcadas todas el 26 del corriente.

Es muy tarde y no puedo más.—X.

(«Diario de Barcelona.»)

Madrid 2 de octubre.

El ministro de Gracia y Justicia ha publicado una circular, alarmado ya por el clamoreo general sobre la famosa romería á Roma, en la cual toman parte casi todos los curas de la península que no creen faltar á los cánones y á sus feligreses. Es una nube de presbíteros la que se ve por las calles de Madrid, lucios y carillos, con su traje talar y gorros de terciopelo.

El señor ministro entiende que merece correctivo esta expedición místico-alegre y turista evangélica del bajo clero; pero sus medidas llegan tarde y la circular del ministerio será un papel más inserto en la «Gaceta», porque todos creemos que el señor ministro de Gracia y Justicia no se resolverá á tomar medida alguna en este asunto.

Por lo demás, el carácter de expedición carlista que tiene la romería se acentúa de día en día, y es muy de extrañar que no lo hayan comprendido hasta ahora las autoridades españolas, cuando desde el principio lo indicó toda la prensa liberal.

Con un artículo que publica «La Patria» y que se atribuye al señor Alonso Martínez, se han roto las hostilidades entre el ministerio y el centro parlamentario, que se considera ya fundado. Como todos los centros, anuncia este que su misión es servir de regulador entre las intransigencias de la mayoría para que no se arrastre al fondo de verdaderos abismos la Constitución de 1876, y las aspiraciones de las minorías para que no la desvirtúen. Así comienzan todos los centros y dicen exactamente las mismas palabras. Pero este se adelanta aun, diciendo que la conciliación no ha dado todos los frutos que era de esperar, y no oculta que tiende á constituir el verdadero partido constitucional, en cuyo empeño, en su sentir, ha fracasado el señor Cánovas.

La prensa ministerial se revuelve furiosa contra el señor Alonso Martínez, y algún diario indica que todo este griterío tendría remedio si se hiciera un hueco en el ministerio para los fundadores del Centro. Por este rasgo pueden comprender mis lectores que la pelea comienza con calor y que oiremos cosas curiosísimas en la discusión.

El empréstito de Cuba ha servido de pretexto á algunos diputados de la mayoría que se han agrega-

do al Centro, y el dictámen que ha emitido el señor Alonso Martínez á petición de algunos protestantes sobre la interpretación del art. 41 de la Constitución, dicen será un verdadero manifiesto en la cuestión religiosa, que concluirá con lo que quedaba del crédito en las naciones extranjeras del ministerio actual, sirviendo á la vez de lazo de unión entre los constitucionales disidentes y los constitucionales sagastinos.

En vista de estos preparativos, todo el mundo vuelve los ojos á la fecha de la reunión de las próximas Cortes. Ya se conviene en que no se reunirán ni el 10, como se decía, ni el 20 del corriente mes. Yo señalé hace tiempo como fecha el mes de noviembre, é insisto en que por lo menos hasta muy entrado dicho mes no se abordará este punto y que la fecha más próxima será la de 20 de noviembre.

Nadie habla del Escorial ni de la reina Isabel, que continúa residiendo allí. Se supone que si el día 4 se presenta en la recepción de palacio, regresará inmediatamente al Real sitio. Este aislamiento en que se deja á la augusta viajera es un capítulo de cargo contra el ministerio, que hacen algunos moderados contra el señor Cánovas.

Los amigos del señor Cánovas á su vez lo defienden con calor, afirmando que no hay tal aislamiento y que todo es efecto de la voluntad de S. M. la reina. De todas suertes es un hecho definitivo, por unas y otras razones, la ruina completa de las esperanzas que los moderados habían concebido con el viaje de la reina á Madrid.

Se ha hablado en efecto otra vez del relevo del capitán general de Cuba y de su reemplazo por el general Martínez Campos. Se llegó á asegurar anoche que era cosa acordada; pero hoy se desmiente la noticia y los ministeriales aseguran que no tiene motivo más que para felicitar al ministerio de la conducta del general Jovellar en aquel importantísimo mando.

No hablo ya de la Bolsa, porque nadie se ocupa ya de aquella pacífica y tranquila reunión de personas melancólicas.—...

(«Imprenta.»)

MADRID 2 DE OCTUBRE.

Romería.—La presencia de los peregrinos á Roma en Madrid se dejaba notar anoche en todos los teatros de esta corte.

A las ocho y media de la mañana han celebrado los peregrinos á Roma misa de comunión en la iglesia de San Isidro, con asistencia de los prelados que han de conducirlos al Vaticano. Por la tarde ha habido una función con reserva en la misma iglesia, y mañana, á las nueve de la mañana, se reunirán los que vayan á partir en el convento de la Encarnación, donde recibirán la bendición del obispo presidente, trasladándose en seguida á la estación del Norte, de donde saldrán á las diez en punto de la mañana. Durante el camino rezarán el santo Rosario y las plegarias establecidas, pidiendo á Dios por las necesidades de la Iglesia y por la prosperidad de España.

Por falta de datos exactos no quisimos ayer hacernos cargo de una noticia divulgada en los círculos políticos sobre un accidente desgraciado en la guerra de Cuba.

Todavía ofrecen dudas los pormenores comunicados al gobierno; pero, según se asegura, el pueblo de las Tunas fué sorprendido entre una y dos de la madrugada, y hecho prisionero el destacamento de 200 hombres que le custodiaba. La población fué evacuada inmediatamente, no sin recoger antes algún botín.

Cara ha pagado el destacamento su falta de vigi-

lancia, pues la sorpresa fué tan completa, á lo que parece, que solo hubo cuatro heridos; pero el hecho carece en absoluto de importancia, considerando que á estas horas navegan 7,000 hombres para Cuba y en breve irán los 17,000 restantes, como prueba de la resolución del gobierno y como el más gallardo esfuerzo que puede hacer un pueblo después de una guerra civil sangrienta y del estado en que se nos dejó la hacienda del país.

(«Epoca.»)

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 2.

Se ha suicidado un agente de Bolsa bastante conocido. Se ignora la causa.

El total de los esfuerzos que se destinan á Cuba quedará embarcado el día 26 del actual.

Ha regresado el señor Romero Ortiz.

Se dice que el jueves regresará á Cataluña el general Martínez de Campos.

Se han presentado á indulto 22 insurrectos en Cuba.

El general Martínez de Campos se presentó después de su llegada al ministro de la Guerra, con quien conferenció brevemente, y en seguida tuvo una larga conferencia con el señor Cánovas.

Dice el «Imparcial» que varios individuos importantes del partido constitucional le han autorizado para publicar sus nombres declarando que no aceptan la tendencia conciliadora y favorable á la Constitución de 1876, añadiendo que no abandonarán por nada ni por nadie la Constitución de 1869.

Hoy habrá Consejo de ministros en el palacio de la Presidencia, al cual asistirá el general Martínez de Campos. Se tratará en él preferentemente de la cuestión de Cuba con todos sus detalles, y de otros asuntos de carácter urgente, discutiéndose acerca del nombramiento de un alto funcionario que ha de reemplazar á otro igual en Ultramar. Después se ocuparán los ministros de la política general y se ultimarán varios detalles del empréstito de Cuba.

Se da gran importancia al Consejo de ministros que se celebra hoy en el palacio de la Presidencia.

Se dice que el general Martínez de Campos irá á Cuba.

La «Gaceta» publicará mañana un decreto creando una escuadra de instrucción y nombrando para mandarla al señor Duran y Lira.

El general Martínez de Campos ha conferenciado con el Rey.

Ha sido denunciado el «Parlamento.»

Adelanta bastante el estudio de las modificaciones de las tarifas consulares.

El señor Sagasta ha aplazado su regreso á Madrid y esta noche hay reunión en casa del señor Alonso Martínez.

El general Martínez de Campos irá mañana al Escorial para saludar á la Reina doña Isabel y regresará por la noche.

El Consejo de ministros ha dejado completamente arreglado el envío de los refuerzos á Cuba y otros asuntos relacionados con aquella isla.

París 2.

Ha habido un gran meeting en Birmingham sobre la política del gabinete en la cuestión de Oriente y para pedir que sea convocado inmediatamente el Parlamento.

Se ha publicado una carta de M. Bright en que critica vivamente al gabinete.

Madrid 3 de octubre.

La «Gaceta» publica el Real decreto creando una escuadra de instruccion y nombrando para mandarla al señor Durán y Lira.

Hoy salen los peregrinos para Roma.

Se espera el 16 al duque de Montpensier.

El Rey recibirá en audiencia privada al general Martínez de Campos. Se cree que este se embarcará el 20 en Cádiz para Cuba. Se dice que irán también los generales Blanco, Ortiz y Casola.

El ayuntamiento de Madrid se ocupa en la amortizacion del empréstito de ochenta millones.

Han salido para Roma 400 peregrinos.

Se anuncia el viaje á Londres de dos pastores ingleses protestantes residentes en Madrid que irán á conferenciar con lord Derby en nombre de sus compañeros.

Se espera en Madrid al general Valmaseda.

Hoy evacuará el señor Alonso Martínez el escrito consulta de los protestantes sobre la interpretacion del artículo once de la Constitucion.

El general Martínez de Campos ha marchado al Escorial.

Los ministros de Estado, Hacienda, Gobernacion y Marina han despachado con S. M. el Rey.

Los generales Echagüe, Cotoner, Villalobos y Letona han marchado al Escorial á saludar á la Reina.

El arzobispo de Granada, rodeado de 700 eclesiásticos y seglares ha salido esta mañana presidiendo el primer tren de pasajeros que se dirigen á Roma.

En la larga conferencia que ha tenido con S. M. el Rey el general Martínez de Campos se ha tratado estensamente de las cuestiones de Cuba.

Se considera cierto el nombramiento del general Martínez de Campos para el mando superior de aquella isla.

Se considera también un hecho cierto la reduccion de los cantones militares en las provincias Vascongadas.

Se dice que el general Blanco reemplazará en Cataluña al general Martínez de Campos.

Se han girado cantidades considerables á las provincias de la Península para atender á los gastos de organizacion de las fuerzas que irán á Cuba.

Ha llegado á Santander el correo de la Habana.

Se sortearán 14,000 hombres para Cuba que se embarcarán en los puertos de Barcelona, Santander, Cádiz y Alicante.

(«Diario de Barcelona.»)

Madrid 2.—Mister Layard, ministro de Inglaterra conferenciará inmediatamente con el señor Cánovas para evacuar las órdenes del gabinete de Londres sobre las cuestiones religiosas de España.

Es positiva la division de los constitucionales puros, aceptando unos la Constitucion de 1876 y otros la de 1869.

Ha sido denunciado el diario «El Parlamento» á causa de un artículo que ha publicado sobre el empréstito de Cuba.

Madrid 3.—A pesar de la negativa de la prensa ministerial se confirma mi telegrama anterior sobre el nombramiento del señor Martínez de Campos para capitán general de la isla de Cuba, resuelto ya en Consejo de ministros, creyéndose se embarcará el 20 del corriente en Cádiz.

Se discutieron ayer también en el Consejo de ministros los planes del general Martínez de Campos sobre Cuba, acordando enviar catorce mil hombres sobre los ya embarcados hasta completar veinte y

cinco mil, habiéndose ordenado el sorteo del ejército de la Península por haberse agotado ya el resultado del reclutamiento.

Los disidentes se reunieron anoche en el hotel del señor Alonso Martínez, declarando este haber terminado los compromisos ministeriales de dicho grupo despues de votarse la Constitucion, añadiendo que quedaba en actitud independiente para defender las soluciones liberales y practicar esta política si sus individuos fuesen llamados á formar el Consejo de la Corona.

La actitud de dicho grupo que ensancha su esfera influye sobre los constitucionales de los señores Ulloa y Sagasta, declarando estos que rechazan la política fusionista con Ulloa si mantienen estos los principios consignados en la Constitucion de 1869. Otros diputados independientes se proponen interrogar al señor Cánovas si conceptua rota la conciliacion, y que política seguirá para atajar la disgregacion de la mayoría.

Mis telegramas anunciando importantes despachos de Cuba los aclaran los periódicos ministeriales. Referíame á una sorpresa realizada por el cabecilla filibustero García, que penetró en las Tunas, llevándose dos ó cuatro cañones.

Se anuncia una nueva combinacion de gobernadores civiles.

Se ha concedido la gran cruz de Carlos III á don José Cánovas del Castillo, intendente actual de Cuba.

La primera expedicion de peregrinos á Roma saldrá hoy de Madrid, dirigiéndose procesionalmente, cantando salmos, á la estacion del ferro-carril.

La Gaceta publica un decreto para la creacion de la escuadra de instruccion y otro nombrando comandante general de ella al contralmirante señor Durán y Lira.

París 3.—Se ha confirmado la noticia de que el Czar ha propuesto la ocupacion mixta de las provincias sérvias, además de la entrada de las escuadras de las potencias en los Dardanelos y la ocupacion del Bósforo.

Inglatera, temerosa de quedarse sola, acoge favorablemente estas proposiciones, inclinándose á una connivencia con Rusia.

El «Nord» desmiente que se efectúen alistamientos en Rusia para la Sérvia.

Vuelve á reinar la tranquilidad en Rusia.

Madrid 3 de octubre.

El general Martínez Campos á conferenciado detenidamente con S. M. sobre asuntos de Ultramar, no dudándose que despues de esta conferencia será nombrado capitán general de Cuba.

Parece que se disolverá el segundo ejército, quedando como estaban antes los tres distritos militares que lo componen, indicándose para la capitanía general de Valencia al general Despujol; para la de Cataluña al general Blanco, sin que se designe todavía quien ocupará la de Aragon.

El general Ortiz reemplazará seguramente al general Riquelme en el cargo de jefe de Estado Mayor de Cuba.

Dícese que el general Casola acompañará á Martínez Campos.

El arzobispo de Granada rodeado de unos setecientos eclesiásticos y algunos seglares ha salido esta mañana en el primer tren de «peregrinos» que van á Roma. Se ha notado que los expedicionarios seglares son todos jóvenes que aparentan buena posicion y cultura.

Se fija el plazo de dos meses comprendidos entre el 1.º de octubre y el 31 de noviembre para adquirir las cédulas personales, exigiéndose despues doble precio como multa impuesta á los morosos.

(«Imprenta.»)

Crónica Local.

El dia 3 del actual segun telegrama inserto en la seccion de noticias, se discutieron en el Consejo de ministros los planes del general Martínez Campos sobre la campaña que vá á emprender á la isla de Cuba contra los insurrectos, acordando enviar catorce mil hombres sobre los ya embarcados hasta completar veinte y cinco mil, habiéndose ordenado el sorteo del ejército de la Península por haberse agotado ya el resultado del reclutamiento. En esta ciudad ha tenido lugar en la mañana de hoy el referido sorteo entre los individuos de los cuerpos que guarnecen esta plaza, los cuales deben salir el domingo á bordo del vapor-correo *Menorca*.

Para el dia 10 del actual á las 11 de su mañana están convocados por la Alcaldía los mayores contribuyentes que previene la ley para acordar con el Ayuntamiento el perdon de la contribucion á que son acreedores los propietarios que han sufrido perjuicios en la inundacion del dia 13 de setiembre

Como este es un asunto de reconocido interés, conviene que los contribuyentes concurren todos ó cuando menos el número suficiente para poder tomar acuerdo y no perder tiempo, y que el Ayuntamiento sea puntual en su asistencia, circunstancia que no reune, pues no parece justo que los convocados por la corporacion tengan que esperar largo rato porque los señores concejales están reñidos con la puntualidad.

En la confianza de que esta noche se habia de verificar la segunda representacion de *Norma*, la cual esperábamos ver para publicar como habíamos anunciado en el periódico de ayer, la reseña de la funcion del miércoles y poder asegurarnos mas en algun concepto no muy lisonjero que todos formaron en dicha funcion, no hemos podido dar cabida en el presente número á la revista teatral, como lo hubiéramos verificado, por ser hora bastante avanzada cuando hemos tenido noticia de la suspension de la funcion de esta noche; pero en el número de mañana la publicaremos sin falta alguna.

A las siete y media de ayer noche fondeó el vapor-correo «Menorca» procedente de Barcelona y Alcudia conduciendo á su bordo 49 pasajeros. El retraso experimentado de su llegada fué debido á la gruesa mar y mucho viento que reinaba.

Segun nuestras noticias la compañía de zarzuela de que damos cuenta en otro suelto que debe actuar en el teatro de Ciudadela la presente temporada la componen los señores siguientes:

- D. Carlos De-Giorgis, maestro director.
- D. Ramon Ferrer, director de escena.
- D.ª Rosa de Alba, primera tiple.
- D.ª Pilar Vidal, primera tiple cómica.
- D.ª Marcela Lluñas, contralto.
- D. Ramon Ferrer, primer tenor.
- D. Miguel Gimenez, primer barítono.
- D. Jaime Ripoll, tenor cómico.
- D. José Gimenez, primer bajo.
- D. Carlos Ceballos, apuntador de música y verso.

Entre las producciones que se pondrán en escena figurarán las zarzuelas «Los Diamantes de la Corona,» «Los Magiares,» «Marina,» «Postillon,» «Jugar con fuego,» «Adriana Angot.»

Con motivo de la demora del vapor «Rapido», dicho buque saldrá para Barcelona con escala en Ciudadela mañana á las doce de la misma.

Admite cargo y pasajeros y lo despacha su consignatario calle de San Fernando número 2.

La Administracion económica de la Provincia anuncia que el día 10 del actual estarán á la venta en todas las expendidurias de las tres islas las nuevas cédulas personales creadas por el artículo 11 de la ley de presupuestos.

Empezándose á contar, en el mismo día que de principio la expedición de los referidos documentos, el plazo de dos meses concedidos para que de tales cédulas se provean todos los obligados á poseerlas, se entenderá terminado aquel en la noche del ocho del mes de diciembre próximo venidero.

Escritas las anteriores líneas, recibimos el siguiente aviso:

Administración Depositaria de Menorca.

En el estanco de la calle de la Arravaleta se expenderán desde el lunes 9 del actual las nuevas cédulas personales que han de regir en el presente año económico.

Mahon 7 de octubre de 1876.—El Administrador Depositario, Francisco Vinent y Vives.

* *

Ha fallecido en Palma el jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de estas islas señor don Jacinto H. de Ariza.

* *

A la una de esta tarde ha fondeado en este puerto el vapor español «Rápido» procedente de Argel con 12 pasajeros.

* *

Aseguran á la «Gaceta» que del 10 al 12 del actual saldrán del puerto de Barcelona el vapor Puerto-Rico con 1000 hombres para Cuba: el Santiago con otros 1000 el 19; y otros dos vapores de la costa de aquel Principado, el uno con 900 y el otro con 800 hombres. El vapor Diego, de la matrícula de Santander, embarcará también 1700 hombres en aquel puerto.

* *

En la mañana de hoy ha salido para Ciudadela la compañía de zarzuela que debe actuar en el coliseo de aquella ciudad, la cual llegó ayer á bordo del vapor-correo Menorca.

* *

Ayer llegó á bordo del vapor-correo «Menorca» el activo y celoso jefe de telégrafos de estas islas don Joaquín Fiol, á quien saludamos cordialmente.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Bruno, confesor y fundador.

CULTOS.

Córite Eucarística.—Mañana estara de manifiesto S. D. M. en la Ayuda Parroquia de la Concepcion, de 5 1/2 á 7 1/2. **CORTE de María.**—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de los Angeles en San Francisco.

Santo de mañana.

San Marcos papa y San Sergio mártir.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 5.

De Pernambuco en 57 dias Pera. esp. Daria c. D. Antonio Alzina con 10 trips. y algodón.

De Rio Janeiro en 72 dias carb. Clotilde c. D. José Abril con 13 trips. y lastre.

De Barcelona en 1 dia vapor-correo Menorca c. D. Antonio Victory con 22 trips. 49 ps. varios eft. y la corresp. El 6.

De Cete en 4 dias Balandra Alzamora pat. Nicolás Panise con 7 trips. y carbon.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 6 horas, y 0 minutos de la mañana.
—Pónese á las 5 horas, y 35 minutos de la tarde.
LUNA.—Sale á las 7 horas, y 3 minutos de la noche.
—Pónese á las 9 horas, y 36 minutos de la mañana.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 5.—5'50 t.

Mahon 6.—11'40 m.

El dictámen dado por el señor Alonso Martinez sobre la interpretacion dada al artículo once es favorable á los protestantes.

Corren rumores de que las cortes reanudarán sus tareas el presente mes.

3 p. Interior, 12'35.

Exterior, 12'70.

Bonos, 57'00.

Anuncios.

Alcaldia de Mahon.

CONSUMOS.

A fin de que los contribuyentes al impuesto de consumos tengan conocimiento de los derechos que deben satisfacer y de las especies sujetas en este distrito á dicho impuesto, he acordado publicar la tarifa correspondiente en la que van comprendidos los derechos del Tesoro y los recargos municipales á fin de que con arreglo á la misma y á las notas estampadas al pié de ella verifiquen los gremios que tienen el encabezamiento de consumos, la exaccion de dichos derechos, ó menores si acuerdan rebajarlos en uso de sus facultades.

TARIFA QUE SE CITA.	Unidad de adeudo.	Derechos que deben satisfacerse. Pesetas.
ESPECIES.		
Carnes vacunas muertas en fresco.	Kilóg.	0 18
Id. en cecina ó salada.	»	0 20
Carnes lanares ó cabrias muertas en fresco.	»	0 18
Carnes de cerda muertas en fresco.	»	0 20
Id. saladas.	»	0 30
LÍQUIDOS.		
Aceites de comer y arder.	»	0 20
Aguardientes, alcohol y licor.	cada grado en 100 litros.	1 12
Vinos de todas clases.	»	11 25
Vinagre, cerveza, sidra y chacolí.	»	5 62
GRANOS.		
Arroz y garbanzos y sus harinas.	100 kilóg.	2 24
Trigo (véase la nota 3.ª) y sus harinas.	»	2 00
Cebada (véase la nota 3.ª) centeno, maiz, mijo, panizo y sus harinas.	»	0 60

Los demas granos y legumbres secas y sus harinas. 0 40
Sardinas saladas, bacalao, atun y demas pescado de mar, en escabèche y conservas. Kilóg. 0 04
Jabon duro y blando » 0 14
Carbon vegetal 100 kilóg. 0 50

NOTAS.

1.ª Los cerdos que se degüellen para el consumo público y casas particulares situadas en el casco y radio de esta ciudad pagarán 75 céntimos de peseta por cada 10 kilogramos ó sea una arroba de peso en vivo sea cual fuere su peso y 65 céntimos de peseta por cada 10 kilogramos ó sea una arroba de peso en vivo de los que se degüellen en el estradio para el consumo de aquel punto.

2.ª Los carneros devengarán 1 peseta 50 céntimos por cabeza sea cual fuere su peso en vivo.

3.ª La exaccion de los derechos referentes á cereales se verificará del modo siguiente:

En el trigo—1 peseta por cuartera, calculándose esta en 50 kilogramos sea cual fuere su peso.

En la cebada—24 céntimos de peseta por cuartera en lugar de los 60 céntimos de peseta, por cada 100 kilogramos, calculándose esta en 40 kilogramos.

4.ª Cuando se presenten al adeudo corderos ú otras reses pequeñas vivas, su adeudo se verificará por peso regulado.

5.ª Los menudos y despojos de las reses adeudarán la 3.ª parte de los derechos señalados á las carnes frescas respectivas.

El pan cocido y las galletas de cualquier clase adeudarán la cuota de los granos de que proceden con un quinto de aumento.

7.ª El salvado ó afrecho adeudará la quinta parte del derecho correspondiente al trigo.

8.ª El carbon vegetal que se aplique á la industria no pagará derechos. Mahon 5 Octubre de 1876. El Alcalde, El Baron de las Arenas.

A VISO.

Se suplica á la persona llegada en la noche de ayer en el vapor «Menorca», que equivocadamente haya recibido esta mañana en el muelle un baul de los ordinarios forrado de piel conteniendo ropa de Señora, se sirva presentarlo al Inspector de orden público para cambiarlo con el que equivocadamente recibió dicha señora que contiene ropa de hombre y entre otras cosas una manta morellana.

Buñuelos.

Los habrá de buena calidad todos los domingos y dias festivos en la calle del Arraval núm. 139, á 16 céntimos la libra.

BUÑUELOS.

Cada cosa en su tiempo. En la calle de la Plana núm. 19 los habrá al estilo de Palma todos los domingos y fiestas.

DEPÓSITO DE VINOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

Vino viejo tinto á 10 rs. vn. quarter.

Id. blanco dulce á 14 id.

Por pipas á precios convencionales.

Se espnde al menudeo por cuenta de este Depósito y á los mismos precios en la calle de S. Juan núm. 8.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

